



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 658-18.**

Comodoro Rivadavia 23 NOV. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Incorporando la sustentabilidad al desarrollo turístico local", (CUDAP N° 8687/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Betiana Marcaida, Docente de la Carrera de Turismo, sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia menciona como personal interviniente a la Tec. Amira Seleme Méndez.

Que la propuesta de referencia tendrá ejecución durante el mes de Noviembre de 2018.

Que la propuesta tiene como objetivos: Contribuir a la divulgación y transferencia de conocimiento socialmente significativo entre los diversos actores del ámbito comunitario en el que se sitúa la Universidad; Vincular conceptos aprendidos, integrando los conocimientos del sector turístico local, aplicándolos al desarrollo de la práctica profesional mediante la ejecución en terreno de una excursión.

Que la misma está dirigida a actores responsables de cada uno de los centros visitados y a la comunidad en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Incorporando la sustentabilidad al desarrollo turístico local", dirigido por la Lic. Betiana Marcaida, a realizarse durante el mes de Noviembre de 2018.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Lic. Betiana Marcaida, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 658 - 18**

pjg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica.  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB